



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2049

CHIGUAYANTE, 18 OCT. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N°1372 de fecha 27.08.2013 del director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando la aprobación del Programa "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 27.08.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de fecha 27.08.2013 de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1651 de fecha 27.08.2013 que aprueba Programa "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante"; Ord. N°1734 de fecha 09.09.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico ingresado en Oficina Jurídica el día 09.10.2013, solicitando confección de contrato prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.10.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Jorge Castillo Leal**, RUT N° 9.349.419-9 como Locutor, en las actividades desarrolladas en los días 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2013, dentro del Programa denominado "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante", por un monto único y total de \$ **750.000.-** (setecientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de fecha 27.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal

JARV/JWB/dgm/lrb.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 OCT. 2013 HORA 09:45
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA jur